Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION N° 3405 /98 EXPEDIENTE nº 14-33.277/98

рa

Buenos Aires, 29 de di evenir de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a cínco (5) comprobantes de pago, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3/7 se acompañan los referidos

comprobantes.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 41/87 y las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de PESOS DOS MIL NOVENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.093,70.-) en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2°) Asectar el presente gasto a las cuentas que se

detallan a fojas 48/49.

3°) Registrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

2

NICOLAS ALSESDO REYES
ADMINISTRADOR GENERANDE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA MACION